



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE DEFENSA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
DEFENSA

CENTRO DE SISTEMAS Y  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

**Informe de valoración de la documentación  
correspondiente al sobre 3 de las ofertas para el  
Expediente de Contratación de Implantación de la Red de  
Transporte de Telecomunicaciones en uso dedicado para  
la conexión de diferentes Centros Docentes Militares del  
Ministerio de Defensa a la Red de Fibra Óptica de Redlris  
(Fase 2) (2023/SP03032001/00000539)**

# **INFORME QUE FORMULA DON PASCUAL ORTIZ NÚÑEZ, CORONEL DEL EJÉRCITO DE TIERRA, EN CALIDAD DE VOCAL TÉCNICO, PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 2023/SP03032001/00000539 RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE TELECOMUNICACIONES EN USO DEDICADO PARA LA CONEXIÓN DE DIFERENTES CENTROS DOCENTES MILITARES DEL MINISTERIO DE DEFENSA A LA RED DE FIBRA ÓPTICA DE REDIRIS (FASE 2)**

## **1 ANTECEDENTES.**

---

Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores convocado por la Mesa de Contratación de la Subdirección General de Gestión Económica del Ministerio de Defensa, y celebrado el día 29 de mayo de 2024, relativo al Expediente de Contratación de la implantación de la Red de Transporte de Telecomunicaciones en uso dedicado para la conexión de diferentes Centros Docentes Militares del Ministerio de Defensa a la Red de Fibra Óptica de RedIris (Fase 2).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 LCSP, el Contrato se adjudicará por procedimiento abierto y se llevará a cabo atendiendo a un único criterio de adjudicación o bien a una pluralidad de criterios de adjudicación, según lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I y conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 156 LCSP.

## **2 DATOS DE APERTURA DE OFERTAS.**

---

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

- Órgano de Contratación: Subdirección General de Gestión Económica.
- Nº de Expediente: 2023/SP03032001/00000539.
- Objeto de Contrato: El objeto de este expediente es la implantación de una red de transporte de telecomunicaciones en uso dedicado para la conexión de diferentes Centros Docentes Militares (en adelante CDM) del Ministerio de Defensa con la red de fibra óptica de RedIris (Fase 2).
- Tipo de Contrato: Suministros (art. 16 LCSP).
- Tipo de Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.

## **3 ESTUDIO TÉCNICO.**

---

### **3.1 OFERTAS RECIBIDAS PARA SU REVISIÓN Y VALORACIÓN.**

Las ofertas recibidas inicialmente para su revisión y valoración, fueron las de las empresas:

Nombre de Empresa	Denominación Mercantil de la Empresa
TELEFÓNICA	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

### 3.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DEL SOBRE 3.

De acuerdo con los criterios de adjudicación especificados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente Acuerdo Marco, el proceso de valoración ha consistido en el estudio de las ofertas de acuerdo con el siguiente procedimiento general:

#### 3.2.1 CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Para la evaluación del Sobre 3 (Criterios cuantificables automáticamente) de las ofertas se han utilizado los criterios definidos en el Anexo I de Criterios de Valoración de las Ofertas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del presente Expediente de Contratación.

### 3.3 VALORACIÓN DE OFERTAS.

#### 3.3.1 REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

Conforme a los criterios de adjudicación extraídos del Anexo I del PCAP, en su apartado 11.1 Criterios de Adjudicación, el licitador debe incluir en el sobre nº 3 la siguiente documentación:

- Proposición económica,
- Los siguientes documentos que se relacionan a continuación, ajustándose al formato especificado donde XXXXXXXX identifica con 8 caracteres al licitador:
  - o XXXXXXXX\_PropuestaTecnica.pdf, que ha de incorporar al menos los siguientes entregables definidos en el PPT:
    - EN01
    - EN02
    - EN03
    - EN04
    - EN05
    - EN06
    - EN07
    - EN08
    - EN09
  - o El entregable EN09 contiene la Matriz de trazabilidad de conformidad con el Anexo XXI.

A continuación, se presenta la comprobación de la documentación exigida a cada uno de los licitadores:

Documentación requerida - Telefónica	Entregado	Archivos presentados
Proposición económica	SI	Anexo II. Proposicion economica_signed
XXXXXXXXX_PropuestaTecnica.pdf	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf
LEN01	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf
EN02	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf
EN03	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf
EN04	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf
EN05	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf
EN06	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf
EN07	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf
EN08	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf
EN09	SI	TLFONICA_PropuestaTecnica.pdf

### 3.3.2 CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

A continuación, se describen los criterios de adjudicación extraídos del Anexo I del PCAP, en su apartado 11.1 *Criterios de Adjudicación*. Al final se puede encontrar un cuadro resumen con las valoraciones de todas las ofertas.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Nivel 1	Nivel 2
	CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE CON FÓRMULA	100	
1	Oferta Económica		100

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE CON FÓRMULA
<b>Criterio 1</b>
Único criterio de adjudicación
Fórmula
Se valorará en este apartado la oferta económica incluida en las propuestas realizadas por las empresas, basadas en precio. La valoración se realizará mediante la fórmula lineal de pendiente inicial máxima (FormuLin-PIM):
$\text{Puntuación} = \text{PtoS}_{\max} \frac{\text{PML} (\text{€}) - \text{OV}(\text{€})}{\text{PML} (\text{€}) - \min(\text{VRV, mejor oferta}) (\text{€})}$
Dónde:
<b>PtoS<sub>max</sub> = 100 puntos</b>
<b>PML:</b> Precio máximo de licitación

**OV** : Oferta valorada  
**VRV**: Valor de referencia variable = 0.90xPML  
**Mejor Oferta**: Oferta valorada más baja en precio

**Características de la Fórmula de Cálculo**

➤ **TIPO**: FormuLa Lineal con pendiente inicial máxima (FormuLin-PIM)

- FormuLa lineal. Reparte los puntos de forma proporcional a los descuentos realizados.
- Asigna la puntuación más alta a la mejor oferta presentada, que es la más baja en precio.
- Asigna cero puntos a la oferta que no presenta ninguna reducción respecto al precio máximo de Licitación.
- Establece a priori el valor de un (1) punto, si bien puede cambiar si la mejor oferta es más baja que el Valor de Referencia Variable (VRV).

**TELEFÓNICA**

**Criterio 1**

Parámetros introducidos en la fórmula:

Ptos. máx.	100
PML: Precio máximo de licitación (sin IVA)	2.362.026,28 €
OV : Oferta valorada	1.968.482,13 €
VRV: Valor de referencia variable = 0.90xPML	2.125.823,65 €
Mejor Oferta: Oferta valorada más baja en precio (sin IVA)	1.968.482,13 €

Puntuación obtenida: 100.

**3.3.3 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

A continuación, se describen los criterios que permiten establecer ofertas anormalmente bajas de acuerdo al apartado 11.2 *Ofertas anormalmente bajas* del Anexo I del PCAP:

- Cuando concurren a la licitación un solo licitador:

$$OE \leq \left( \frac{0,05 \times C + 75}{100} \right) * PML$$

OE: Importe de la Oferta económica.

C: Puntuación asignada al resto de los criterios en porcentaje.

PML: PBL (sin IVA)

**TELEFÓNICA**

Parámetros introducidos en la fórmula:

OE: Importe de la Oferta económica (Telefónica) (sin IVA)	1.968.482,13 €
C: Puntuación del resto de los criterios (en porcentaje)	0
PML: Precio máximo de licitación (sin IVA)	2.362.026,28 €

Resultado de la fórmula	1.771.519,71 €
-------------------------	----------------

El resultado de la fórmula es inferior a OE. Por tanto, NO se trata de una oferta anormalmente baja.

#### 4 CONCLUSIÓN

---

De acuerdo con los criterios cuantificables automáticamente de la oferta recibida, la puntuación asignada es la siguiente:

Nombre de empresa	Calificación sobre 2	Calificación final	Observaciones
TELEFÓNICA	100	100	Oferta NO anormalmente baja

La recomendación es aceptar la oferta de Telefónica.

Madrid, a 05 de junio de 2024

Elaborado por

Cor. Pascual Ortiz Núñez